

Subvención Consejería: 18.000,00 €.  
Aportación Entidad Local: 12.000,00 €.

Expediente: 2004/329336.  
Entidad Local: Ayuntamiento de Chiclana.  
Objeto del Convenio: Reforma de edificio para C.S.S.C de Chiclana.  
Subvención Consejería: 2.361,25 €.  
Aportación Entidad Local: 1.574,17 €.

Expediente: 2004/247583.  
Entidad Local: Diputación Provincial de Huelva.  
Objeto del Convenio: Construcción C.S.S.C. en Cartaya.  
Subvención Consejería: 147.373,12 €.  
Aportación Entidad Local: 98.250,42 €.

Sevilla, 16 de febrero de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, 10.2002), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia.

Aplicación Presupuestaria: 01.19.00.01.11.46400.45C.8.

Beneficiario: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.  
Importe: 12.000 euros.  
Actividad: Subvención Festival de Cine Alcances 2004.

Cádiz, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública

la relación de subvenciones concedidas a las corporaciones locales, personas físicas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de su importe y su finalidad, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002.

Programa 45C. Para Actividades de Fomento y Promoción Cultural

Aplicación presupuestaria:  
01.19.00.01.14.464.03.45C.0.2004.  
Fundación Pública Municipal Gran Teatro.  
Festival de Córdoba, guitarra 2004.  
Importe subvención: 60.100,00 €.

Aplicación presupuestaria:  
01.19.00.01.14.464.00.45C.8.2004.  
Patronato Municipal «Teatro Victoria» de Priego de Córdoba.  
57.ª Festival Internacional de Música Teatro y Danza.  
Importe subvención: 12.020,00 €.

Aplicación presupuestaria:  
0.1.19.00.01.14.484.00.45C.6.2004.  
Asociación Lírica Cordobesa.  
XIX Semana Lírica Cordobesa.  
Importe subvención: 12.000,00 €.

Córdoba, 26 de abril de 2004.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, que establecen la obligación de publicar las subvenciones concedidas cuando su importe sea superior a seis mil cincuenta euros (6.050,00 €), se hace pública la relación de ayudas públicas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.02), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de cultura en régimen de concurrencia no competitiva.

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén.  
Actividad: VIII Edición Festival de Música Antigua de Ubeda y Baeza.  
Importe: 21.638,00 euros.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.23.46400.45C.7.

Jaén, 4 de febrero de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.